

195793



1957

5030

No 195.793

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. CAYETANO FERNANDEZ ALONSO

RESIDENCIA: Pº Maragall, 415 - puerta 5 - BARCELONA

ENUNCIADO: "CUBETA PARA REVELADO DE PLANCHAS OFFSET  
PRESENSIBILIZADAS".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

AB/RJ.

195793

- 2 -



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 Esta invención se refiere a un determinado tipo  
de cubeta para revelado de planchas offset presensibiliza-  
das que es notable por el hecho de que el recipiente o cuba  
5 propiamente dicho que ha de contener el líquido para el re-  
velado, ofrece la forma de un paralelepípedo que en su bo-  
ca presenta un ensanchamiento que conforma un escalón peri-  
metral, en tanto que en la superficie interna de las dos ca-  
ras mayores de la cubeta existen una serie de nervios para-  
lelos y equidistantes que están enfrentados los nervios de  
10 una cara respecto a la otra para constituir así una especie  
de canales que servirán de guía para una especie de falso -  
fondo que es de posición regulable, sobre cuyo falso fondo,  
que está perforado, descansarán los bordes inferiores de -  
las planchas de offset que se deseen revelar en el interior  
de esta cubeta.

15 El indicado falso fondo puede ser extraído, y  
consecuentemente elevadas las planchas de offset, en virtud  
de la tracción que se provoque a una especie de horquilla -  
cuyas ramas libres están precisamente relacionadas de un mo-  
do fijo, que es el de la regulación de la profundidad de di-  
20 cho falso fondo, con la placa que conforma tal falso fondo.

En la embocadura de la cubeta existe una pareja  
de rodillos de giro libre, uno de los cuales además puede -  
bascular en el sentido de alejarse respecto al otro rodillo  
25 que aún siendo de giro libre permanece en una situación es-  
tática, aprisionando entre dicho rodillo el borde superior -  
de las placas de offset que se tratan de revelar.

El cuerpo principal de la cubeta cuenta además  
con una tapa abisagrada que puede obturar la embocadura de  
30 tal cubeta.



1 El objeto de la invención está representado en  
los planos adjuntos en los cuales la figura 1ª corresponde  
a una vista en perspectiva de esta cubeta en tanto que la  
figura 2ª corresponde a una sección tomada según la línea -  
5 de corte indicada A-B en la figura 1ª.

En dichas figuras la referencia numérica 1 seña  
la de un modo general el recipiente en forma de un prisma -  
hueco de bases rectangulares, en cuya embocadura existe una  
expansión perimetral referenciada con 2, con la que se com-  
bina una tapa abisagrada que se referencia con 3.

10 En la superficie interna de las caras mayores -  
del recipiente existen una serie de nervios referenciados -  
con 4, enfrentados entre sí, que son paralelos y equidistan  
tes, de modo que los mismos se configuran a modo de guías -  
15 por las que pueden deslizarse en sentido ascendente y des--  
cendente una especie de pletinas referenciadas con 6 com--  
prendidas entre cada dos de los nervios 4, que forman parte  
de otra pletina dispuesta en sentido longitudinal respecto  
al recipiente, que se referencia con 5. El conjunto de ple-  
20 tinas 5 y 6 forma el falso fondo de la cubeta para el reve-  
lado de planchas offset.

En combinación con dicho falso fondo 5 existe  
una especie de horquilla o varilla plegada en forma de U -  
que se referencian las ramas libres de la misma con 9, en -  
25 tanto que el tramo central ha sido indicado con 10, de modo  
que en las indicadas ramas libres 9 existen unos medios ta-  
les como los referenciados con 8 que son una especie de abra-  
zaderas de posición regulable a todo lo largo de dichas ra-  
mas libres 9, que por intermedio de un prisionero 7 pueden  
30 ser fijadas en una posición determinada y el falso fondo des



1 cansar precisamente sobre dichos medios posicionables 7-8.

5 Se deduce que la altura a la que se fije el falso fondo 5 será precisamente la correspondiente a las planchas de offset que se tratan de revelar en el interior de esta cubeta, que consecuentemente estará, hasta un nivel adecuado, llena del líquido revelador.

10 En la parte ensanchada de la cubeta o lo que es lo mismo en su embocadura, existirán una pareja de rodillos que se referencian con 11 y 12, que estarán tangentes entre sí y con giro libre respectivamente en cada uno de sus ejes, dándose además la circunstancia de que uno de ellos, el referenciado con 12, está montado en un brazo basculante 13, que es giratorio en un sentido de cambio de posición en virtud de la maniobra que se efectue en el mando a tal efecto previsto que se referencia con 14. Es decir al hacer girar el mando 14, se obtendrá el giro del brazo 13 y consecuentemente el desplazamiento angular del rodillo 12.

15 De la estructura hasta aquí expuesta se deduce prácticamente el funcionamiento de la invención que es como sigue:

20 La placa o plancha de offset presensibilizada que se trata de revelar, y que se referencia con 15, se encuentra introducida en la cubeta de modo que su borde superior, que no está sensibilizado, está oprimido entre los rodillos 11 y 12. De otro lado el borde inferior de la indicada placa 15 estará apoyado sobre el falso fondo conformado por las pletinas 5 y 6, que tienen orificios por los que puede pasar libremente el líquido revelador.

25 En tales condiciones, mostradas en la figura 2a, si se acciona el rodillo basculante 12, la placa asoma-

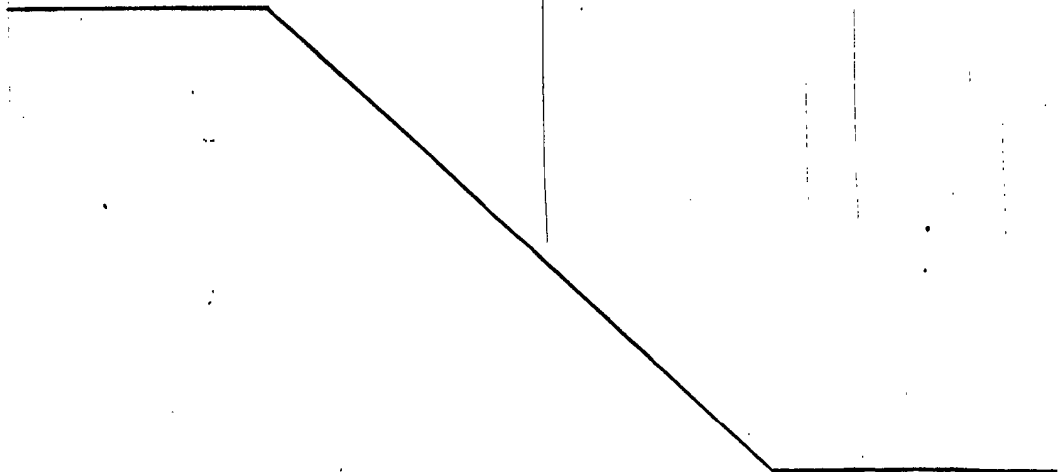


1 rá sobre dicho rodillo lo suficiente como para que pueda -  
asirse su borde superior con la mano de modo que entonces  
traccionando de dicha placa o plancha 15, durante la acción  
de extracción de la misma entre los rodillos 11 y 12 se -  
5 producirá el escurrido de tal plancha y consecuentemente -  
el líquido gotea al interior de la cubeta.

Las planchas 15 ya reveladas se extraeran por -  
medio de una acción manual que se produzca sobre el tramo  
central de la horquilla 10, de modo que tirando de la misma  
10 se elevará el falso fondo 5-6, pudiendo así retirar la plan-  
cha ya revelada.

No se considera necesario hacer más extensa es-  
ta descripción para que cualquier persona experta en la ma-  
teria comprenda perfectamente cual es la idea que se desea  
15 registrar y cuales son las ventajas que de su realización -  
industrial han de derivarse.

Por todo ello y para evitar posibles imitacio-  
nes, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en  
exclusiva de la idea expuesta, de acuerdo con las considera-  
20 ciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan  
en las páginas siguientes.



1

5

10

15

20

25

30

195793

- 7 -



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
sentarla como nueva y propia.  
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.  
20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:  
30

195793



1

5

10

15

20

25

30

1a.-"CUBETA PARA REVELADO DE PLANCHAS OFFSET - PRESENSIBILIZADAS", caracterizada esencialmente porque el recipiente o cuba contenedor del líquido de revelado es paralelepípedo y su boca presenta un ensanchamiento o abocardado que define un escalón perimétrico, habiéndose previsto en dos de las caras internas opuestas una pluralidad de resaltes paralelos, a paso constante y enfrentados los de una cara con respecto a la otra, que desde un punto cercano a la boca, descienden hasta el fondo constituyendo guías para un falso fondo, que provisto de orificios se ajusta sensiblemente a la sección transversal media del interior del recipiente, cuyo falso fondo está provisto de orificios de paso para una horquilla en la que se soporta a través de medios de fijación regulables, siendo dicha horquilla de una longitud de ramas semejante a la profundidad de la cubeta.

2a.-"CUBETA PARA REVELADO DE PLANCHAS OFFSET PRESENSIBILIZADAS", según reivindicación primera, caracterizada esencialmente porque en la boca de la cubeta se han previsto dos rodillos de giro libre, uno de los cuales está dispuesto fijo, mientras que el otro, situado sobre dos brazos basculantes en su posición máxima de descenso, descansa tangencialmente sobre el fijo, en una línea ventajosamente coplanaria con el eje de simetría correspondiente de la boca de la cubeta, con la particularidad de que las guías descendentes de la misma, presentan sus extremos superiores biselados mientras que la varilla soporte del falso fondo, presenta una curvatura coplanaria a las dos ramas, que permite el posicionamiento de la horquilla entre una de las paredes de la cubeta y el rodillo basculante, el cual está provisto de medios exteriores de accionamiento, capaces de hacerle -

195793

- 9 -



1

describir una trayectoria de giro sobre sus ejes de basculación.

5

3a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
"CUBETA PARA REVELADO DE PLANCHAS OFFSET PRESENSIBILIZADAS".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado - en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

10

Madrid, 2 de Octubre de 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

15

20

25

30

195793

27 NOV 1973

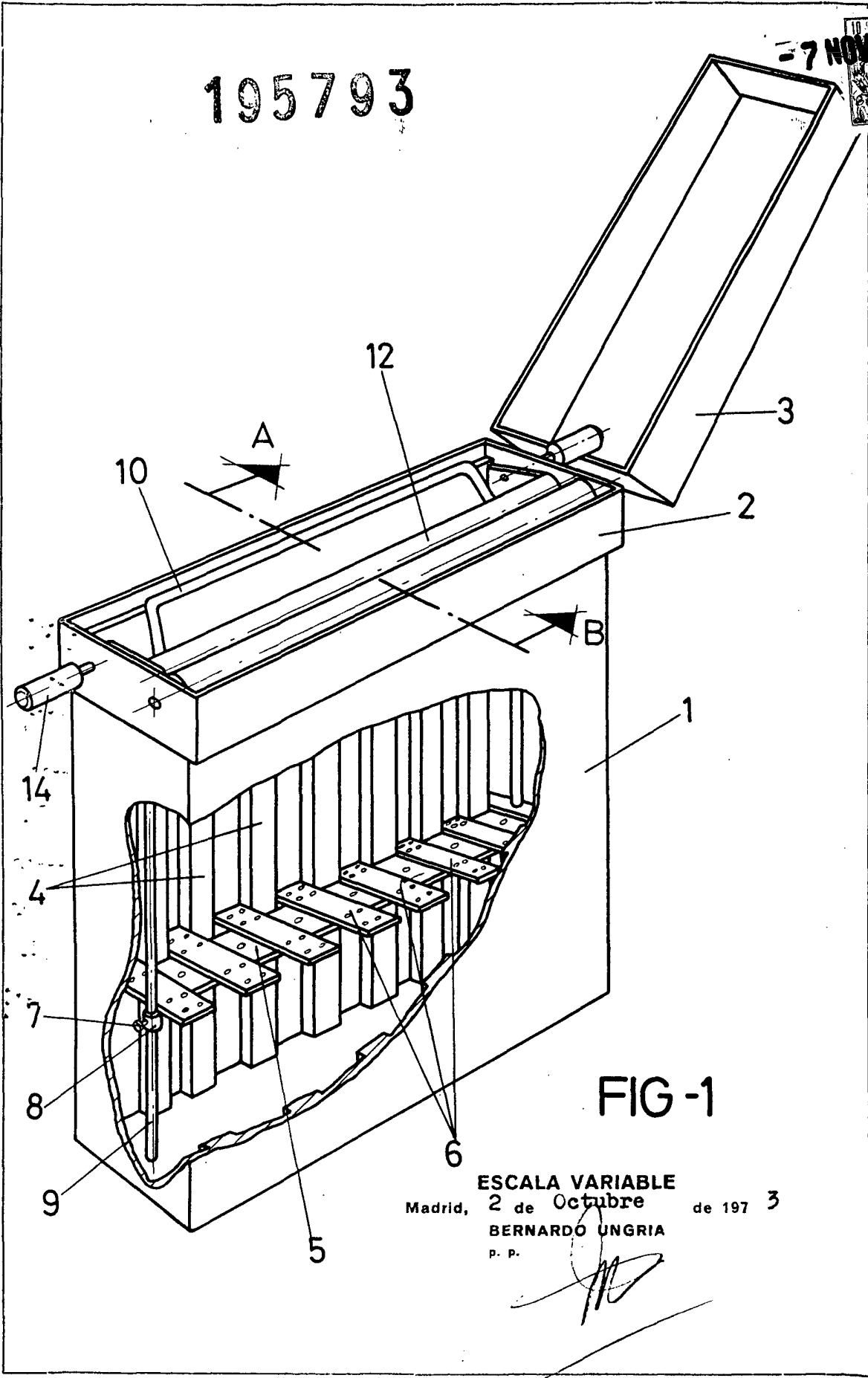


FIG-1

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 2 de Octubre de 1973  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

195793

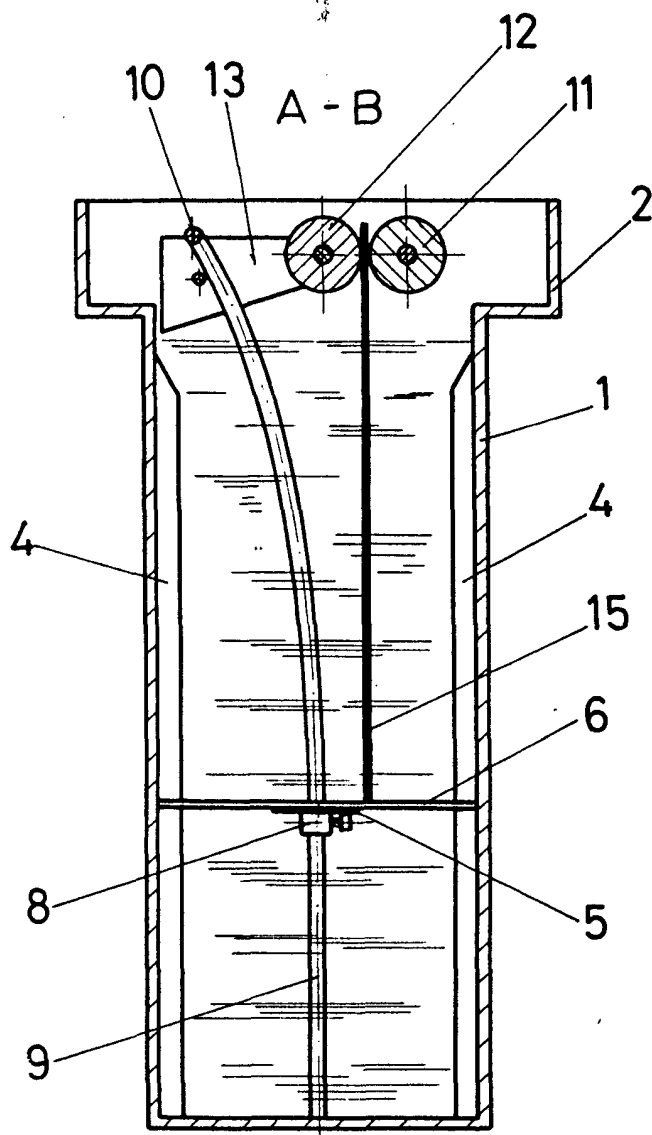


FIG-2

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 2 de Octubre de 1973  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.